

| | | |
|---|---|---|
| Proceso: Registro y Control Académico | Fecha: 17 de septiembre de 2020 Hora: 7:30 A.M. | Lugar: oficina de Registro y Control Académico |
|---|---|---|

Objetivo de la Reunión:

- Realizar el seguimiento a los controles existentes establecidos en el Mapa de Riesgos de la Institución.
- Verificar las evidencias a los controles existentes

PARTICIPANTES

En el proceso estuvo presente La profesional LUZ AMANDA DUARTE, Coordinadora de Registro y Control Académico y NUBIA YAZMIN RAMIREZ SANCHEZ, asesora de Control Interno

| RIESGO | CONTROL | EVIDENCIAS | OBSERVACIONES |
|--|--|---|---|
| Falsificación de notas y fallas y errores en la información académica. | Que se cumplan los tiempos establecidos para el reporte de notas y se atiendan las solicitudes de corrección de notas cuando haya lugar. | En el semestre A debido a la situación de Emergencia Sanitaria los plazos establecidos en el calendario académico tuvieron modificaciones, debido a que algunos estudiantes no pudieron recibir clases virtuales, y a estos alumnos, se les dieron en forma presencial en el periodo de julio y agosto, lo que generó que los reportes de notas se presentarían en forma extemporánea | Mediante correo electrónicos fechados el día 31 de agosto del 2020 la decana solicita y autoriza la apertura la plataforma para que los docentes puedan registrar la notas (Miguel Angel Cardozo Cortez, Aura Vanessa Obando Salazar y Hernando José Lozano Prada) la docente que solicita apertura de la plataforma es la maestra Alejandra Guerrero, De la primera cohorte del semestre A del 2020 se evidencio, mediante correo electrónico del 11 de junio se autoriza desde la 4 pm y 12 pm para que el docente Camilo Vahugan registre la nota del trabajo de grado 1 Juan Sebastián Betancourt, Felipe Tartabull y Mario Sarmiento, música de cámara |
| | Para los que optan para grado se guarda en PDF | Se evidencio en el Computador de Registro y Control, los PDF con su | Este control se implementó en esta vigencia |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | <p>notas del plan de estudios</p> | <p>plan de estudios y las respectivas notas, como también los diplomas de los 5 graduados el 24 de julio. Además, se envió por correo electrónico fechado el 17 de septiembre del 2020.</p> | | |
| | <p>Cada usuario cuenta con clave de acceso al sistema para que de acuerdo a su perfil realice en el sistema las actividades necesarias</p> | <p>Con relación a las notas, cada docente debe tener acceso al sistema y esto lo hacen con usuario que es la cedula de la persona o docente y contraseña que es registrada por el mismo docente.</p> <p>Mediante correo electrónico del 24 de febrero y del 16 de septiembre se dio información general a los docentes en el cual se incluyó el cómo deben ingresar los docentes al sistema Académico SIGA. Así mismo en el día 28 de agosto se envió correo electrónico a la decana donde se anexa el instructivo de como ingresar al Sistema Académica, documento que fue realizado por la coordinadora de Registro y Control Académico. Y el 19 de junio se lo envió al correo de posgrado Maestro Juan David González Rojas</p> | <p>A pesar de su asignación de usuario y contraseña se les envía mediante correo electrónico recordatorio de los vencimientos de las fechas de entrega de notas, y de la asignación de usuario y clave</p> | |

| | | | |
|--|--|--|---|
| | Verificar que en sistema académico se genere reportes y con ellos se identifique al usuario, fecha y hora en la cual realiza el registro. | Se verificó que, en el sistema, las modificaciones quedan registradas con fecha y hora en el que el docente ingresa al software. | |
| Otorgar títulos profesionales sin el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Institución. | Paz y Salvo firmados y archivados por Biblioteca y Musicoteca, banco de instrumentos, almacén General, Servicios de apoyo, Bienestar, Registro y control académico y Decana. | Se evidencio en la carpeta académica de Sergio Andrés Tao el respectivo PAZ Y SALVO. El graduado Nicolás Sánchez García se evidencio el paz y salvo debidamente firmado. | |
| | Acta del consejo de la facultad donde se avala los estudiantes a graduar. | El acta No. 4 del 14 de julio se presenta al Consejo el listado de los graduados, esta acta no está debidamente firmada porque a la fecha no ha sido aprobado no se ha convocado a más reuniones por falta de quórum, la última reunión realizada por el Consejo de Facultad fue extraordinaria y se realizó el 24 de julio. | Se evidencio donde envían la citación y grabación de la reunión donde se aprobaron los graduados |
| Admitir aspirantes que no cumplen con los requisitos exigidos por la Institución. | Cumplir con el procedimiento de Inscripción, admisiones y Matriculas. Estudiantes de Pregrado y Posgrado, versión 4.pdf | En el punto 3 no se evidencio en la página web la publicación del cronograma de pruebas del semestre B 2020, este depende del responsable (decana). En posgrado hay nota de la fecha de realización del examen del semestre B. El punto 2 y punto 3 se evidenciaron los correos electrónicos el 17 de julio de pregrado y el de especialización el 5 de agosto a decanatura. | Solicitar el acuerdo al consejo Acuerdo 03 del Consejo Académico fecha limite 8 de julio. Cuando el rector autoriza se amplían las inscripciones. Las actas están en correo electrónico y estas fueron enviadas una a una y no consolidada. Se debe organizar |

| | | | | |
|--|--|---|--|--|
| | | <p>Todos los documentos se recibieron virtualmente. Se verifico Ángel María Moscoso Olaya inscrita y admitida.</p> <p>Punto 6 se refiere a las actas y los documentos de los aspirantes al programa de maestro en música teniendo en cuenta que son pruebas de instrumentos. Fueron enviadas las de Juan esteban Murcia y Gabriela Arroyo - flauta El numeral 7 entregar la documentación de presentación de pruebas de admisión.</p> <p>Punto 8 consolida resultados en envía mediante correo al comité de admisiones</p> <p>Se debe solicitar el acta que corresponde al punto 9 El 31 de julio se publicó en la página web la lista de admitidos de pregrado del B2020 y la de posgrado el 6 de agosto</p> <p>Con el reporte 667 se verifica las asignaturas matriculadas por los estudiantes en primer semestre.</p> <p>El punto 18 está en procesos.</p> <p>Se evidenciaron correos electrónicos del 14 de agosto, solicitando resolver inquietudes.</p> | | |
|--|--|---|--|--|



**CONSERVATORIO
DEL TOLIMA**
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

**GESTION DEL MEJORAMIENTO
SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO**



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

| | | | |
|--|--|--|--|
| Hacer registros en el sistema de homologaciones que no cumplan con los requisitos exigidos por la Institución. | Solicitar documento donde se determina los criterios de homologación. | El documento se encuentra en proceso de actualización. Sin embargo, se evidencio el correo electrónico del 15 de septiembre la lista de documentos académicos relacionados por registro y control académico que deben ser actualizados y en el mismo se solicita un acto administrativo que reglamente las homologaciones Se cuenta con lo estipulado en el reglamento estudiantil | Nota es necesario que cuando se aprueban homologaciones se dé respuesta a las solicitudes de las mismas para que el estudiante se entere que su solicitud fue aprobada y cancele el valor de la misma Harold Rico solicito el 11 de abril se aprobó según acta el 29 de mayo y en SYNERGY el 20 de agosto el estudiante cancelo el 24 de agosto y aun no se ha cerrado. |
| | Generar reporte de siga estudiantes con notas de homologación. | En el semestre A del 2020 no hay homologaciones en Maestro en Música y en Licenciatura en Música se le homologa a Juan Sebastián Betancourt se le homologaron 23 asignaturas se le comunico según acuerdo No02 del 19 de febrero del 2020 y aprobado mediante acta no. 001 del 19 de febrero del 2020 emitida por el Consejo Académico. En el semestre B del 2019 del maestro en música no ha homologaciones. En licenciatura en música la estudiante Laura Ximena Gómez Páez se le realizo homologación a la electiva de Socio Humanística IV según acta No.012 del 26 de noviembre de 2019 Y una nota de 4.5 | Se verifico el listado y se le realizo la trazabilidad de la misma. |
| | Acuerdo del Consejo de Facultad por medio del cual se aprueban homologaciones. | Ya fueron verificados en el sistema académico según reporte No. 678 reporte de notas por tipo de calificación por periodo de licenciatura en música del semestre A 2020 de SIGA y según actas del Consejo de Facultad No02 del 19 de | |

| | | | | |
|--|---|--|---|--|
| | | febrero del 2020 y No.012 del 26 de noviembre de 2019 | | |
| | Verificar el reporte de siga frente a acuerdo del Consejo de Facultad. | Fueron verificados en el mismo seguimiento | | |
| Indebida expedición de certificaciones académicas. | Verificar los listados que aparecen en los softwares de Sinergy Vs. Siga. | Al verificar el listado del sistema académico frente a SYNERGY se encontró: no se registró 182, 193 Y 233 en la plataforma interna (SYNERGY) Se registro 3 veces el 192 el 2018 es el 218. Se pudo establecer que el 192 registrado 3 veces corresponde a 182 y al 193 | En SYNERGY se registran 97 solicitudes de certificados duplicado En el sistema académico hay 89 porque no se registran las 7 certificaciones que se hicieron en forma manual, el acta de grado y el duplicado del diploma y en SYNERGY hace falta la 233 se realizó al estudiante JOSE DAVID VASQUEZ y se presenta ante la auditoria que se encuentra anulado | |
| | Solicitar el listado de personas que solicitaron certificados. | Se emitió desde Sinergy el listado de las personas que solicitaron certificados. Se verifico el consecutivo desde enero de 2020 a la fecha de auditoria Empezó en el número 168 y termino en el número 256, se evidencio un certificado con numero 2018 y RC 1 al RC 7 se evidencio 7 certificados un duplicado que no tiene número y una copia de acta de grado Para un total de 97 certificaciones | El valor que se recibió de enero a 16 de septiembre de 2020 con la numeración dada es \$2.405.698.00 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Verificar que exista un consecutivo de certificaciones dados en el sistema | Existe consecutivo que desde el número 168 y finalizo en el número 256, se evidencio un certificado con número 2018 y las certificaciones que se realizan en forma manual como el ballicherato musical – tecnología en audio RC 1 al RC 7. Así mismo dentro del consecutivo | En el sistema de SYNERGY se evidencio que falta el consecutivo de 182 y existen 3 certificaciones con el numero 192 no está la numero 193, 218 y la 233. Los certificados se realizan manualmente debido a que todos los que estudiaron ballicherato no se pudieron registrar en el nuevo sistema por que dicha información no está sistematizada ni actualizada. |
| Incumplimiento o extemporaneidad en la presentación de informes a los diferentes entes gubernamentales. | Socializar el Cronogramas donde se estipulan las fechas de entrega de los reportes. | Mediante correo electrónico se recordó el diligenciamiento de las plantillas de Investigación | En el proceso de Investigación es donde se presentan más demoras, teniendo en cuenta que hay dos plantillas que generan mayores errores, productos de investigación y proyectos de investigación, generan errores por columna, donde se solicitan los códigos y productos, no correspondiendo a lo solicitado. |
| | Seguimiento por parte de control interno al cumplimiento del cronograma. | Trimestralmente se realiza por parte de Control Interno el Cumplimiento a la Resolucion 19591 del Ministerio de Educación y el cronograma de presentación de informes a los diferentes entes de control | |

Se pudo evidenciar en el seguimiento que existen 16 controles los siguientes controles no pudieron ser cumplidos en su totalidad teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional

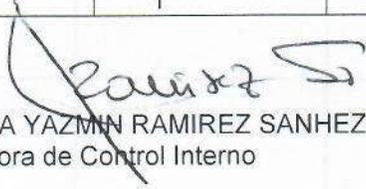
1. Que se cumplan los tiempos establecidos para el reporte de notas y se atiendan las solicitudes de corrección de notas cuando haya lugar., el cual no fue posible su cumplimiento debido a los argumentos descritos en las evidencias y observaciones de este control, y la flexibilidad teniendo en cuenta que todo se realizó virtual y algunos estudiantes no contaban con las herramientas necesarias para cumplir con sus clases.

2. Cumplir con el procedimiento de Inscripción, admisiones y Matriculas. Estudiantes de Pregrado y Posgrado, versión 4.pdf. no fu posible su cumplimiento total, teniendo en cuenta que hay actividades que depende de la decana, en el numeral 3 del procedimiento.

Teniendo en cuenta el seguimiento y las observaciones podemos concluir un cumplimiento en los controles del 94%

| NOMBRE DEL PROCESO | TOTAL, DE CONTROLES | No. CONTROLES EFECTIVOS | No. CONTROLES NO APLICADOS | % DE CUMPLIMIENTO |
|------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------|
| Registro y Control Académica | 16 | 15 | 1 | 94% |


LUZ AMANDA DUARTE CASTRO
Coordinadora Registro y Control Académico


NUBIA YAZMIN RAMIREZ SANHEZ
Asesora de Control Interno